



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Exp. 278830/2022. Sra. Gonzalez, Agustina

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. GONZÁLEZ, Agustina Ayelén DNI N°: 35.008.455, en la cual solicita un nuevo plazo para culminar la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado está comprendido en la RHCD N° 1025/2011;
- Lo informado por Secretaría Académica y el Comité de Seguimiento Académico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión el Honorable Consejo Directivo, el día 19 de Mayo 2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar la prórroga de 1 (un) Ciclo Lectivo, correspondiente al año 2022, a la Sra. GONZÁLEZ, Agustina Ayelén, DNI N°: 32.332.020, para culminar la Carrera de Medicina.

Art. 2°: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECINUEVE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MILVEINTIDÓS.